CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001601

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 18 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/286/2020; El Estatuto Docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicios Nº201/286/2020 de fecha 11 de febrero del 2020, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña Marjorie Ulloa Gallegos, para que se desempeñe como Docente de aula, en el Establecimiento Educacional José Joaquín Prieto Vial; el cual debe ser modificado.

Que mediante ordinario Nº510/RRHH-555/2022 del Departamento de Administración y Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/286/2020 De la Sra. Marjorie Ulloa Gallegos, Docente en Escuela José Joaquín Prieto Vial.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio de doña Marjorie Ulloa Gallegos, Cedula de Identidad Nº [redacted] en el sentido de señalar que la docente se encuentra cumpliendo funciones en la **"ESCUELA LOS CERRILLOS"** a partir del 01/03/2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal